



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Urbanismo, Servicios
y Recursos Humanos

ANUNCIO

Aprobadas mediante Decreto 2445/16 del Concejal de Urbanismo, Servicios y Deportes, las **BASES REGULADORAS** DE LA OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE PUESTOS EN LAS DIFERENTES CALLES QUE COMPONEN EL CASCO ANTIGUO DE VALDEMORO DURANTE LA **XIII FERIA BARROCA** LOS DÍAS 30 DE SEPTIEMBRE, 1 Y 2 DE OCTUBRE DE 2016, en función de las facultades delegadas mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 1744/15 de 16 de junio modificado por el Decreto 1291/16 de fecha 29 de abril, se somete a información pública por espacio de 10 días hábiles, para que todos aquellos interesados puedan presentar las proposiciones en los Registros Generales del Ayuntamiento.

Dichas Bases se encuentran a disposición de todos aquellos interesados en la Concejalía de Cultura sito en Cl. Estrella de Elola, 27 1ª planta, donde podrán ser retiradas en horario de lunes a viernes de 9:00 h. a 14:00 h. así como en la página web del Ayuntamiento de Valdemoro (<https://sede.valdemoro.es/tablon-edictos>).

Valdemoro, a 13 de julio de 2016

El Concejal Delegado de Urbanismo, Servicios y Deportes,
PD del Sr. Alcalde Decreto nº 1744/2015, de 16 de junio,
modificado por el Decreto 1291/2016 de 29 de abril.

Juan José Jiménez Jiménez